

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

16. |

INFORME DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. GCD-021-2
OBJETO	Contratar el servicio de análisis de agua residuales según parámetros establecidos por la normatividad ambiental vigente para la U Cundinamarca Seccional Girardot 2025

En el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, siendo las 12:00 a.m. del día martes, 22 de abril de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes observaciones al correo electrónico institucional comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación:

OBSERVACIÓN	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO NIT: 901.386.524-2	22 de abril de 2025 10:43 a.m.	1
<p>Evidencia 1 de 1:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px;"> <p style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">OBSERVACIONES Y ACLARACIONES GCD-021-2.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 60%;"> <p>Usted Girardot, 2025-04-22 Doctora: YANET PATRICIA ROJAS Profesional Universitario II Universidad de Cundinamarca Cordial Salud...</p> <p>Ejecutivo Comercial TORMET Para: Compras de la Seccional Girardot</p> <p>Reenvió este mensaje el Mar 22/04/2025 10:43 AM.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Una vez revisados los documentos del proceso GCD-021-2, que tiene como objeto "Contratar el servicio de análisis de agua residuales según parámetros establecidos por la normatividad ambiental vigente para la U Cundinamarca Seccional Girardot 2025". Solicitamos amablemente tener en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitamos claridad al respecto qué documentos se deben presentar para: "NOTA 3. Adjuntar junto con la cotización los permisos o licencias ambientales aplicables que respalden el servicio de la recolección y acreditación del laboratorio." Esto debido a que de acuerdo a esto se entiende que se debe enviar las certificaciones de los laboratorios acreditados para la toma y análisis de las muestras. Sin embargo en el proceso anterior no se tuvieron en cuenta y se calificaron como "subsano parcialmente". Igualmente aclaramos que Tormet Ambiente y Desarrollo S.A.S., cuenta con la experiencia requerida, y que los convenios con laboratorios acreditados por el IDEAM con los que contamos garantizan el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas. Adicionalmente solicitamos una guía de cómo diligenciar el formulario de precios artificialmente bajos. <p>Quedamos atentos a su respuesta.</p> <p>Cordialmente;</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>TORMET AMBIENTE & DESARROLLO</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Karen García Liévano Ejecutivo Comercial Tormet Ambiente y Desarrollo (+5711.8051588 314.4879102 Calle 161 A # 18 A-75 Bogotá</p> </div> </div> </div> </div> </div>		

Nota aclaratoria. No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.

Elaboró: 
Oficina de Compras

32.1-41. |